



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3690

Exp. 2021-25-3-003239

Montevideo, **15 SET. 2021**

**ASUNTO:** Resolución N°2097/021, Acta N°30 de fecha 8 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP por la cual ratifica la vigencia de la Resolución N° 1117, Acta N° 16 de fecha 2 de junio de 2021 del Órgano Rector, por la que se dispone que la realización de los actos de promesa y jura de fidelidad a la Bandera Nacional se conmemorará el 23 de setiembre de 2021. Asimismo faculta a las Direcciones de los centros educativos a adoptar las medidas necesarias para habilitar la asistencia de público al evento de referencia, respetando los protocolos sanitarios vigentes y recuerda, a todas las comunidades educativas la necesidad de cumplir estrictamente con el "Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados en el marco de la pandemia Covid 19 durante el año lectivo 2021", aprobado por Resolución N°1660, Acta N°24 de fecha 28 de julio de 2021 del Consejo Directivo Central.

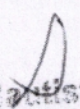
**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la Inspectoría General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a las Direcciones de los centros educativos.

Cumplido, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación  
Secundaria Sección Resoluciones y Decretos JCH/BD/gaf  
CDC/A30 R2097.021 – Jura de Bandera ratifica para el 23 de setiembre de 2021